



JUSTICIA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN TURQUÍA REPRESIÓN Y DESCONFIANZA

“UN LIBRO NO ES
UNA BOMBA”


Reporteros Sin Fronteras viajó a Turquía, entre el 11 y 19 de abril de 2011, para llevar a cabo una investigación sobre el estado de la libertad de prensa en el país. El equipo de RSF se ha reunido con representantes de los medios de comunicación de todas las tendencias (incluidos *Mil-liyet*, *Radikal*, *IMC*, *Yeni Safak* y *Zaman*). También se reunió con representantes de asociaciones de la libertad de prensa, periodistas (como los amigos de Ahmet Sik y Nedim Sener, IPI Turkey, La Fundación de Periodistas y Escritores, el Consejo de la Prensa, Medya Dernegi y la Asociación de Periodistas de Turquía), abogados y colegas y familiares de periodistas encarcelados o asesinados.

El equipo de RSF organizó una rueda de prensa, en Estambul, el 19 de abril, en la

que el Secretario General, Jean-François Julliard, presentó sus conclusiones y sus recomendaciones a las autoridades. Un representante de la organización volvió a Estambul, el 3 de mayo, invitado por la Plataforma por la Libertad de los Periodistas, para asistir a un congreso sobre la libertad de prensa en Turquía y tratar la difícil situación de los presos.

RSF visitará Turquía de nuevo en los próximos meses para asistir a diversos juicios contra periodistas y espera tener la oportunidad de entrevistarse con las autoridades y los representantes de las instituciones del país.

Este informe describe el acoso legal al que están sometidos los medios de comunicación turcos.



El 3 de marzo de 2011, dos de los periodistas de investigación más conocidos en Turquía, Ahmet Sik y Nedim Sener, respetados por su independencia y su seriedad profesional, fueron acusados y encarcelados, por pertenecer a una organización “terrorista”. La fiscalía les acusó sin pruebas, lo que provocó una oleada de protestas en todo el país, mientras el debate sobre la libertad en los medios de comunicación cobraba importancia a medida que se acercaban las elecciones presidenciales, previstas para el 12 de junio.

TURQUÍA CAMBIA, PERO LOS PERIODISTAS SIGUEN BAJO PRESIÓN

Las detenciones de Sik y Sener pusieron de relieve la difícil situación de los periodistas turcos y el celo con el que son perseguidos por las autoridades, vengan de la región vengan, sea cual sea su punto de vista. Haci Bogatekin, editor del *Firat Gerger*, al sureste de Turquía, ha estado procesado un total de 135 veces y encarcelado en varias ocasiones. Busra Erdal, de diario pro-gubernamental *Zaman*, se ha enfrentado ya a 62 juicios. También están fuertemente perseguidos Helin Sahin, del diario conservador *Star*; Ergülen Toprak (del *Taraf*) y Aysegul Usta (el diario *ke-malista Hürriyet*).

Turquía atraviesa una etapa de cambios importantes. Las ideas nacionalistas y militares, decretadas hace casi un siglo por Kemal Atatürk, empiezan a desmoronarse ante una sociedad civil muy activa y diversa. El papel de las fuerzas armadas en la vida pública es mucho menor. Emergen ahora otras fuerzas políticas como las reformistas o movimientos islamistas conservadores. Se empiezan a cuestionar temas tabú, como el papel de las fuerzas armadas, las minorías nacionales, las luchas sociales o la historia reciente de Turquía.

La democracia y la libertad de los medios de comunicación han avanzado considerablemente en la última década. Pero algunas instituciones, en particular el sistema legal, tienen problemas para abandonar sus posiciones represivas, heredadas de una época en la que el ejército era una fuerza importante en las instituciones del Estado. Los activistas de derechos humanos se han mostrado optimistas por el cuestionamiento a los estamentos militares, pero las nuevas elites del país no han tardado en usar los métodos de sus enemigos para mantener su poder.

Las amenazas a la libertad de prensa son numerosas. Reina la represión, la polarización de los medios de comunicación y las presiones económicas que fomentan la autocensura. Internet también ha sido víctima de la censura y todavía hay asesinatos de periodistas sin castigar. Pero el principal problema es el acoso legal. Son muchos los procesos abiertos a periodistas y el

número de ellos que están encarcelados. Esta situación es el principal obstáculo a la libertad de prensa real. Una situación que desalienta la investigación periodística e impone autocensura y nuevos tabúes entre los profesionales de los medios de comunicación.

La relación que mantienen en la actualidad los medios de comunicación y el sistema judicial turco, se contradice con el crecimiento del país. Es frecuente, en todo el mundo, que los dos sean poderes rivales. Pero en Turquía hay varios factores que suponen una amenaza excesiva a la libertad de prensa por parte del sistema judicial.

En los asuntos legales todavía rige una obsesión con la "seguridad". Reinan las leyes represivas y prima la defensa del Estado frente a la defensa de los ciudadanos. A pesar de algunos progresos, el poder judicial todavía no es muy independiente y es fácilmente manipulable.

EL CASO ERGENEKON

Estos problemas estructurales se ven agravados por la actual configuración política del país, muy polarizada en torno al caso Ergenekon, una supuesta red, sospechosa de querer derrocar al gobierno. Desde 2007, un sinfín de militares de alto rango, funcionarios civiles, políticos y un número creciente de periodistas, han sido llevados ante los tribunales por supuestas relaciones con la organización. Al principio, la investigación de la trama representaba un signo de madurez democrática por denunciar las actividades criminales del "estado profundo". Pero según fue avanzando la investigación, se convirtió en un arma arromadiza del partido gobernante para silenciar a los críticos y montar una nueva resistencia frente a la élite militar.

Ergenekon es, ahora, el centro de la vida política turca, y hasta hace muy poco, los dos principales partidos políticos se presentaron como parte de la acusación. El caso también ha dado un poder excesivo a jueces y fiscales. El derecho y la política se han mezclado tanto que es muy difícil pensar en una justicia imparcial.

El caso se ha convertido también en el principal tema de conversación de la sociedad turca. Y todas las investigaciones independientes que ven la luz siguen denunciando los defectos del sistema legal. Aun cuando los periodistas citan do-



cumentos con información de dominio públicos, se les acusa de revelar material confidencial, de influir en los procesos judiciales o de faltar al respeto al sistema judicial. Y, si hablan con los acusados, se les procesa por colaborar y pertenecer a una “organización terrorista”.

Según un informe de la Comisión Europea de finales de 2009, 5.000 periodistas han sido sometidos a juicio en el país, 250 aún están siendo juzgados.

Bianet, la organización de derechos humanos socia de Reporteros Sin Fronteras, cuantificó en 62 el número de periodistas juzgados durante el primer trimestre de 2011.

Las asociaciones de periodistas turcas afirman que hay alrededor de 60 periodistas presos en Turquía, muchos de ellos detenidos sin haber sido juzgados. Según Reporteros Sin Fronteras, al menos cinco están encarcelados solamente por ejercer su profesión. Ciertamente, la cifra será más alta, pero los obstáculos del sistema legal impiden afirmarlo con seguridad.

“EL ESTADO PROFUNDO”

Es la confluencia ente las fuerzas armadas y el Estado, con la participación del crimen organizado y de los ultra-nacionalistas. Este “Estado dentro del Estado”, que defiende la versión más nacionalista y represiva del kemalismo, ha sido la columna vertebral del gobierno turco durante mucho tiempo. Muchos periodistas lo comparan con la operación secreta de la OTAN “Gladio”, creada en Italia durante la guerra fría para combatir el comunismo y la extrema izquierda. Se le asocia a las operaciones secretas contra las guerrillas kurdas en la década de los 90, con el asesinato del turco-armenio Hrant Dink, en 2007, y con un complot para derrocar al gobierno del JDP por parte de la red Ergenekon.

Los arrestos en el caso Ergenekon y los nuevos funcionarios contratados por el gobierno del JDP, han asestado un duro golpe al “Estado profundo”. Pero no ha desaparecido, como lo demuestra la clara incapacidad del sistema judicial para encontrar y juzgar a los autores del asesinato de Dink. Muchos periodistas defienden, en declaraciones a Reporteros Sin Fronteras, que actualmente existe otro “estado profundo”, con una estructura diferente. Ahmet Sik ha escrito un libro sobre el tema, pero las autoridades le han confiscado su obra.

LOS CASOS SIK Y SENER: LAS VERDADERAS PRÁCTICAS DEL SISTEMA LEGAL

DOS PERIODISTAS DE INVESTIGACION PIONEROS VS "EL ESTADO PROFUNDO"

Ahmet Sik y Nedim Sener, son dos pioneros en el periodismo de investigación en Turquía que han venido informando sobre el "estado profundo" y la red Ergenekon. Sik pertenece al grupo de periodistas de la revista *Nokta* que reveló la trama militar Ergenekon, dando pie a la investigación judicial iniciada posteriormente. Ha escrito un libro de dos volúmenes con el periodista Ertugrul Mavioglu, considerado una autoridad en el caso. Su último trabajo, el libro *El Ejército de Imán*, describe todas sus investigaciones sobre el "estado profundo", y ofrece una nueva interpretación. El libro todavía no ha sido publicado tras el escándalo que suscitó.

Nedim Sener era un reportero del diario *Milliyet*, conocido por investigar casos de corrupción financiera, antes de convertirse en un experto sobre el asesinato de Hrant Dink. En sus artículos, y en los dos libros que ha escrito, detalla todos los errores de la policía y los servicios de inteli-

gencia que permitieron el asesinato de Dink. El poder judicial aceptó las revelaciones de Sener sobre el caso Dink y procesó a los funcionarios involucrados por "negligencia". La fiscalía también sigue la principal tesis de Sener: que Dink fue asesinado como parte de un complot de Ergenekon.

La determinación de los dos periodistas ha sido muy alabada. Sener he recibido amenazas en Turquía por su investigación sobre la muerte de Dink, pero también reconocimiento internacional. Fue declarado "héroe de la libertad de prensa" por el Instituto Internacional de Prensa, en 2010. Y, en 2011, ganó el premio PEN Internacional.

REDADA SORPRESA

La policía antiterrorista de Estambul allanó los domicilios de una docena de periodistas, escritores y académicos, entre otros las casas de Sik y Sener, el 3 de marzo de 2011, por orden del fiscal Zekerya Öz, entonces a cargo del caso Ergenekon. La redada confiscó ordenadores y copió información de los discos duros, una grave violación de la privacidad de las fuentes, en especial para periodistas involucrados en casos delicados.

"**ERGENEKON**", descrita como una red informal o un grupo "terrorista", es una organización subterránea, formada principalmente por militares y ultra-kemalistas que ven en los nuevos funcionarios públicos nombrados por el partido en el gobierno, el PJD, una amenaza mortal para Turquía. En abril de 2007 se dio a conocer su existencia, cuando la revista *Nokta* publicó varios extractos de los diarios del almirante Özden, donde se mencionaban intentos de golpes de Estado. Las investigaciones judiciales han revelado un enorme plan de desestabilización que incluye ataques bomba y asesinatos de representantes de las minorías del país.

La investigación puso de relieve la gran tensión existente en la cúpula del gobierno y el riesgo de un conflicto descontrolado entre ortodoxos kemalistas y demócratas conservadores islámicos. En un principio, se elogiaron las detenciones de muchos oficiales de alto rango, interpre-

tadas como una afirmación del poder civil sobre el militar, como un impulso hacia la democracia. Por una vez se acusaba al ejército y a los ultranacionalistas, y la población empezó a hablar de los abusos en los últimos años.

Pero cuatro años más tarde, y después de más de 500 arrestos, los resultados parecen insuficientes. Los periodistas acusan a los políticos de dominar la investigación y al gobierno de usarla como arma arrojadiza para criminalizar a la oposición. La investigación inicial parece haber llegado a su fin. Mientras tanto, se han abierto otras vías de más dudosa legitimidad donde el número de sospechosos es exagerado.

Para muchos demócratas la oleada de 18 de arrestos, que incluyó a Sik y a Sener, supuso un punto de inflexión tras el que se desacreditó a una investigación considerada necesaria.

La esposa de Sik, Yonca, declaró a Reporteros Sin Fronteras: "Oí los ladridos del perro a las 7 de la mañana. Llamaron a la puerta, era la policía. Ahmet se levantó en ropa interior para abrir la puerta y pedirle a la policía si podía vestirse primero. Se negaron. Ahmet abrió la puerta y 11 agentes irrumpieron en la casa. Según la orden judicial iban a registrar la casa y a arrestar a mi marido. Estuvieron durante seis horas y media. Estaban paranoicos y nos siguieron por todas partes. No podíamos ni ir al baño sin un oficial en la puerta. Tampoco usar el teléfono. Finalmente se fueron, se llevaron todos nuestros CDs - música, datos, fotos de las vacaciones - y copiaron los discos duros de nuestros ordenadores y las memorias de otros dispositivos electrónicos. Copiaron hasta mis correos electrónicos personales y se apoderaron de mi libreta de direcciones".



La orden, emitida por el "fiscal especial" Oz, no mencionaba ninguna razón para la redada y, de hecho, los cargos siguen siendo muy vagos. El primero, "incitación al odio", fue eliminado de la acusación formal posterior, dejando sólo "pertenencia a la organización Ergenekon, presuntamente terrorista". Pero no se ha explicado a los abogados del periodista ni a sus familias. Uno de los abogados de Sik explicó a RSF que no había tenido acceso a los autos: "Ni siquiera sé en qué artículo de la ley se basan los cargos. Todo lo que sabemos con certeza es que mi cliente fue acusado inicialmente de "incitar al odio." Por lo demás, todo lo que sabemos es lo que se ha "filtrado" a los medios de comunicación". El caos continúa y la fiscalía es lenta en presentar pruebas.

Durante el congreso de La libertad para los Periodistas, celebrado en Estambul el 3 de mayo, la esposa de Sener, Necide, dijo que ella también estaba sorprendida por la paranoia de la policía: "Leyeron y confiscaron todo tipo de documentos, incluido un diario sobre mi embarazo y cosas de los niños. Pusieron dispositivos de escucha en la casa de un vecino. Tan sólo seis semanas después, el 22 de abril, la policía vino a darme una orden de arresto de mi marido firmada por el fiscal Oz".

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

Cuando expiró su orden de detención, los dos periodistas fueron acusados formalmente y enviados a la prisión de máxima seguridad de Silivri, donde han sido llevados todos los presos de Ergenekon. El 17 de marzo les rechazó su libertad provisional, alegando que podrían "huir, ocultar o dañar pruebas, o presionar a testigos" (artículo 100-3 del Código de Procedimiento Penal). Cabe preguntarse qué pruebas podrían dañar y ocultar después de haber sido todas incautadas. Incluso el viceprimer ministro Bulent Arinc, dijo públicamente, el 3 de mayo, que los periodistas no hubieran huido de no haber sido detenidos, y que un arresto es algo excepcional, la libertad provisional debe ser la regla principal.

UN DELITO DE OPINIÓN ACHACADO ARBITRARIAMENTE AL "TERRORISMO"

Lo más importante filtrado a los medios de comunicación, fue la transcripción de los interrogatorios a los dos periodistas en la oficina del fiscal. En ellos se revelaba la fragilidad de los cargos, la paranoia absurda de los funcionarios y su ignorancia aparente sobre lo que es el periodismo. La obsesión por la seguridad del sistema judicial turco anula la libertad de expresión y la privacidad de las fuentes.

El interrogatorio se centró, principalmente, en los documentos incautados por la policía durante una redada en las oficinas de la televisión *OdaTV* el 18 de febrero. Durante la redada se arrestó a tres periodistas, entre ellos el director Soner Yalcin. Otro compañero, Sait Kiliç, fue detenido el 3 de mayo, el mismo día que Sik y Sener. Al parecer, le incautaron varios documentos sobre Ergenekon, incluidos aquellos que detallaban la planificación de una campaña de medios de comunicación para desacreditar el juicio contra la organización, y conseguir cambiar la opinión pública en favor de los acusados. Según estos documentos, habría una planificación para "proporcionar información, documentos y el soporte técnico necesario a miembros conocidos del gobierno que apoyen nuestras ideas

y actividades con el objetivo de persuadirles de difundir la idea de que casos como Ergenekon y similares generan puestos de trabajo". Del ordenador de Yalçın se confiscó también una copia del manuscrito del *Ejército del Imán* y otro documento que menciona, en términos muy vagos, los nombres de "Ahmet" y "Nedim". Estas fueron todas las pruebas que necesitó la fiscalía para afirmar que ambos periodistas eran miembros de la organización extremista, a pesar de que ambos han expresado públicamente sus dudas sobre el caso Ergenekon.

Tampoco se tuvo en cuenta el hecho de que, ni Sik, ni Sener, han tenido relación alguna con *OdaTV*, y están en una posición ideológicamente opuesta a Ergenekon, como demuestran sus artículos de opinión.

Sik se ha caracterizado por su independencia en todos los medios en los que ha trabajado. Sin embargo, las autoridades siguen insistiendo en preguntarle quién le ordenó escribir el *Ejército del Imán*. Por qué, y quién le dijo que cambiara esto o lo otro en el manuscrito.

■ ACUSACIONES Y PRUEBAS

Sik es sospechoso de escribir el *Ejército del Imán* bajo las órdenes de Ergenekon y la supervisión de Sener. También se le acusa de haber estado en contacto con el ex policía Hanefi Avci, actualmente enjuiciado, quien, a su vez, publicó un libro el año pasado en el que achacaba a la comunidad Gülen la manipulación del proceso contra Ergenekon.

Sener es sospechoso de ayudar Sik a escribir el *Ejército del Imán*, bajo las órdenes de Ergenekon, y también de escribir la segunda parte del libro *The Simons of the Golden Horn*. Las acusaciones se centran en el material encontrado en *OdaTV* y en lo que se interpreta como signos sospechosos de relación con la organización, como contactos ocasionales con figuras de Ergenekon (necesarios para escribir sobre la red) y registros de conversaciones telefónicas intervenidas. Los funcionarios que interrogaron a Sener también dieron gran importancia a un correo electrónico, anónimo, enviado a la policía, que le acusaba de pertenecer a Ergenekon. Para "probar" su contribución en la escritura de la segunda mitad del libro *The Simons of the Golden Horn*, la fiscalía alegó contradicciones entre los capítulos del texto y se remitió a una

crítica sobre el libro que supuestamente habría escrito Sener, aunque este lo niega. Sener discrepa de los postulados del libro sobre el asesinato de Hrant Dink, aunque admite coincidir con el texto en que el juicio de Ergenekon está ampliamente manipulado, especialmente por la comunidad Gülen.

■ PRIMER DELITO: TRABAJAR COMO PERIODISTA

A pesar de las declaraciones oficiales (del fiscal Öz, el primer ministro y otros) afirmando que las detenciones de Sik y Senner no tenían relación con su trabajo como periodistas, sus acusaciones se centran en lo que han escrito en el ejercicio de su profesión. Se les pidió minucioso detalle sobre muchos aspectos de sus escritos, como anotaciones hechas por Sik, interpretadas como si hubieran sido escritas por una mano anónima. "¿Quién escribió estas notas? - le preguntaron - ¿Qué tipo de trabajo se realizó en relación con las enmiendas de las notas? ¿Quién lo hizo? ¿Cuál fue su parte en esto?". Y así sucesivamente. Tras la redada en la cadena *OdaTV*, los medios de comunicación aseguraron que se había encontrado una copia del manuscrito de Sik. Para Sik, publicar el texto rápidamente suponía acabar cuanto antes con los rumores esparcidos sobre el libro, pero la fiscalía consideró que la rapidez se debía a la intención de influir en las lecciones, insistiendo en la pregunta "¿Quién te ordenó publicarlo con tanta inmediatez?" En la acusación también se citaron muchas conversaciones entre los dos periodistas y sus fuentes, sus familias y sus compañeros de trabajo. El fiscal quiso saber por qué se preguntaban tales cosas y quiénes daban la orden de preguntarlo, aun cuando las conversaciones formaban parte del trabajo necesario para escribir el libro.

■ SEGUNDO DELITO: HABLAR CON LOS ABOGADOS DE ERGENEKON

Los detalles que más interesaban al fiscal eran los presuntos "vínculos" entre los dos periodistas y los enjuiciados por el caso Ergenekon. La cantidad de conversaciones presentadas por la fiscalía demostraban el largo periodo de tiempo que los periodistas han tenido intervenidos sus teléfonos. Las conversaciones se analizaron hasta tal punto que a veces parecían tener un significado oculto. Pero no hay nada en la ma-

yoría de las pruebas que respalde la teoría de la fiscalía. De hecho, algunas de las grabaciones muestran el asombro de Sik al verse relacionado con las investigaciones a la cadena *OdaTV*. En un extracto Sener rechaza una oferta de trabajo de la propia *OdaTV*, aunque la fiscalía insiste en que hay "relaciones" entre ellos.

La interpretación de estas conversaciones confirma que el mero hecho de interesarse por el caso Ergenekon supone una actividad sospechosa para las autoridades. Es sospechoso demostrar que el proceso legal, lamentablemente, no es imparcial. Es sospechoso hablar con enjuiciados por el caso, aunque no se tenga ninguna relación con ellos y se utilicen como fuentes. Pero la idea de la privacidad de las fuentes periodísticas es completamente ajena a la oficina del fiscal, que no se da cuenta de que sus preguntas y escuchas telefónicas son graves violaciones de la misma.

La investigación plantea serias dudas que no aún no se han resuelto: ¿por qué estaba el libro de Sik en el ordenador de Yalçın cuando nunca se lo había enviado y sólo tenían una copia sus más allegados? El tribunal debería tener en cuenta este punto.

La extraña naturaleza de los motivos alegados contra Sik y Senner plantea serios interrogantes sobre el verdadero motivo de su arresto. ¿Pensaba el fiscal que los periodistas habían llegado más lejos en sus investigaciones y por eso quería confiscarles la información obtenida? Reporteros Sin Fronteras ha recogido testimonios sobre el caso que afirman que "no saben lo que están buscando. Tienen a Ahmet en el punto de mira para averiguar lo que está ocurriendo en este medio, qué vínculos hay entre la extrema izquierda y los militares. Es su método habitual, investigar círculos sospechosos".

BASAR LAS PRUEBAS EN UN LIBRO SIN PUBLICAR

El 24 de marzo, el poder judicial ordenaba la destrucción de todas las copias del *Ejército del Imán*.

La policía de Estambul allanaba tres lugares donde creía encontrar copias de la obra - la oficina de la editorial *Itaca*, el diario *Radikal* y la

casa del abogado de Fikret İlkiz - no sólo revisando ordenadores y copiando sus contenidos, sino borrándolos todos. Oktay Huduti, secretario general del Consejo de la Prensa de Turquía, dijo a Reporteros Sin Fronteras que "la ley turca permite la búsqueda y captura, pero nunca la destrucción de documentos. La persona registrada también debe quedarse una copia del documento incautado, lo que no ocurrió en este caso. Es muy difícil dar con el fundamento legal de esta acción, ya que ni siquiera era un libro publicado, sólo un manuscrito".

En este limbo legal, es fácil romper las reglas. La policía ha ordenado a la familia, compañeros y abogados de Sik que entreguen cualquier copia que tengan del manuscrito, so pena de ser acusados de colaboración con Ergenekon. La simple posesión de un archivo de ordenador puede ser usada como justificación para acusar a alguien de complicidad con "terroristas". Es un precedente extremadamente peligroso. En la orden de arresto emitida por el fiscal Öz, se califica al texto del *Ejército del Imán* como "propaganda de una organización terrorista" y se le acusa de tener contenido "criminal".

El movimiento contra el *Ejército del Imán* sólo ha aumentado la popularidad del libro y el interés en su contenido. Pocos días después de los ataques, el manuscrito fue publicado en Internet y ha sido distribuido ampliamente, a pesar de la prohibición. En tan sólo un par de días se han descargado cientos de miles de copias. Pero la prohibición de leer el libro no se ha levantado y todo el que tenga una copia en su poder puede ser juzgado. El fiscal Öz fue retirado del caso Ergenekon el 30 de marzo. Oficialmente, el Consejo Superior de Jueces lo promovió a la cabeza de la oficina del fiscal en Estambul. Pero, para los políticos, Oz había ido demasiado lejos en los casos Sik y Sener, y se había convertido en una vergüenza, dos meses antes de las elecciones parlamentarias de junio.

UNA NUBE SE CIERNE SOBRE EL PERIODISMO

“ESTO PUEDE PASARLE A CUALQUIERA”

No se produjeron avances importantes en el caso desde que se transfirió al fiscal Oz y todo quedó en suspenso hasta las elecciones.

Pero la investigación de Ergenekon ha marcado profundamente a los periodistas turcos. A mediados de abril, durante su misión de investigación, Reporteros Sin Fronteras pudo constatar el estado de shock y desconfianza que reina entre los profesionales de la comunicación. Sienten que si puede pasarle a periodistas conocidos como Sik y Sener (estar acusados de “terrorismo” y ser encarcelados), entonces puede pasarle a cualquiera. La detención de Sik y Sener confirma una tendencia a acosar legalmente a los periodistas que ya no se limita sólo a militantes kurdos y periodistas de extrema izquierda, sino que ahora, todos son un objetivo potencial. Se han difuminado los viejos tabúes y ahora la represión es más amplia. Las víctimas pueden ser, tanto kemalistas como corresponsales del diario progubernamental Zaman.

El experimentado periodista de investigación, Ertugrul Mavioglu, declaraba a RSF: “Hoy en día hay muchas más personas que defienden la li-

bertad de prensa, porque no se trata sólo de periodistas amenazados, sino también de medios de comunicación. Antes eran sólo los nacionalistas kurdos y la extrema izquierda, pero ahora el fantasma de la represión ha crecido. Ahora los nuevos temas tabú son la investigación económica, el primer ministro, la religión, las guerras de la policía y la reorganización del Estado”.

LEYES REPRESIVAS Y DESFASADAS

Las leyes son vagas y represivas y se pueden utilizar para procesar a periodistas injustificadamente. Las garantías sobre el papel no se corresponden con la realidad por la forma en que se aplica la legislación y la ambigua forma de interpretar las excepciones de la ley.

LEYES “ANTI-TERRORISTAS”

Una de las principales condenas a Turquía, dictadas por la Corte Europea de Derechos Humanos (CEDH), es la aplicación de la ley anti-terrorista (3713) (TMY). Según la web de derechos humanos Bianet, en 2010 ingresaron en prisión 33 personas, condenadas a un total de 365 años y multas de 24.500 euros.

La ley de 1991, destinada a la rebelión kurda en el sureste de Turquía, castiga severamente el concepto de “amenaza terrorista”. Las sen-

EL MOVIMIENTO GÜLEN

Fundado en la década de 1970 por Fethullah Gülen, el movimiento se ha expandido rápidamente, desde sus orígenes en la provincia de Erzurum (Anatolia oriental), para convertirse en una red mundial. Predica una versión moderada del islam, el sufismo, y promueve el diálogo con otras religiones monoteístas. También es conocido por promover la educación y la libre empresa, y estar en sintonía con algunos de los cambios sociales que se han producido en la actual Turquía. Sus valores, en términos generales, confluyen con la “nueva elite” de la Anatolia rural, ávida de reconocimiento social y político, tras haber triunfado en el ámbito empresarial. Las ideas del movimiento se corresponden también con las del partido gobernante, el PJD.

Gülen, se ha autoimpuesto el exilio en Estados Unidos, y ha ido aumentando el prestigio de Tur-

quía en el extranjero, principalmente a través de redes de negocios y escuelas ecuménicas de habla turca.

El movimiento defiende el cambio social, lo que choca con la vieja élite urbana kemalista. Los más críticos dicen que carece de transparencia y tiene un culto secreto. Su organización está totalmente descentralizada y no tiene una lista de miembros, lo que dificulta medir hasta dónde llega su influencia.

Gülen ha jugado un papel político importante desde hace tiempo y sus seguidores son cada vez más visible entre los altos cargos públicos, lo que le convierte, a menudo, en sospechoso de ser un brazo secreto del JDP. Sik menciona algo de esto en el Ejército del Imán, cuando habla de despidos injustificados de la policía.



tencias son más altas si los delitos se cometen a través de los medios de comunicación, y “los propietarios y responsables” de la publicación están sujetos a fuertes multas.

Las últimas modificaciones del texto legal, la más reciente del 29 de junio de 2006, han suavizado la ley. Pero en lo que respecta a los medios de comunicación la tendencia ha sido la contraria, aumentando considerablemente la represión y el número de juicios al gremio periodístico.

■ EL ATAQUE MÁS DAÑINO de la ley a los medios de comunicación consiste en prohibir “propaganda de una organización terrorista” y revelar información sobre ella:

La disposición utilizada con más frecuencia es el artículo 6, que establece entre uno y tres años de cárcel por:

- “Anunciar que el objetivo de las acciones terroristas son personas concretas, así como divulgar o publicar su identidad o la de los funcionarios que luchan contra el terrorismo”.
- “Imprimir o publicar panfletos y declaraciones de organizaciones terroristas”.

También hay disposiciones de la ley que recogen:

- Suspensiones de entre dos y cuatro semanas por incitar a la gente a cometer crímenes o a hacer “propaganda para una organización terrorista”.
- El artículo 7 establece entre uno y cinco años de cárcel por “hacer propaganda para una organización terrorista”.

La palabra “propaganda” no está definida, por lo que los periodistas están a merced de fiscales y jueces. Las disposiciones legales se utilizan libremente contra los medios de comunicación pro-kurdos, pero también, y sobre todo, contra cualquier periodista interesado en el asunto kurdo. Entrevistar a un líder del PKK, el Partido de los Trabajadores del Kurdistan, aunque sea para criticarle o sencillamente reflejar sus declaraciones, es una actividad que puede ser vista como propaganda. Hay muchos profesionales que han sido juzgados por esto, incluso algunos poco sospechosos de tener ideología o tendencias separatistas.

Ertugrul Mavioglu, del diario *Radikal*, está siendo juzgado por publicar una entrevista de tres partes con un líder del PKK, Murat Karayilan, en el monte Kandil (Kurdistán iraquí), entre el 28 y el 30 de octubre de 2010. Se le acusa de propaganda a favor del PKK y se enfrenta a siete años de prisión. Otros dos periodistas, Hakan tahmaz (columnista) e Ibrahim Cesmecioglu, fueron condenados el 24 de marzo de 2011, por citar a Karayilan y, por lo tanto, por "repetir una declaración o comunicado de una organización terrorista". Tahmaz fue sentenciado a 10 meses de cárcel y Cesmecioglu a una multa de 1.600 euros.

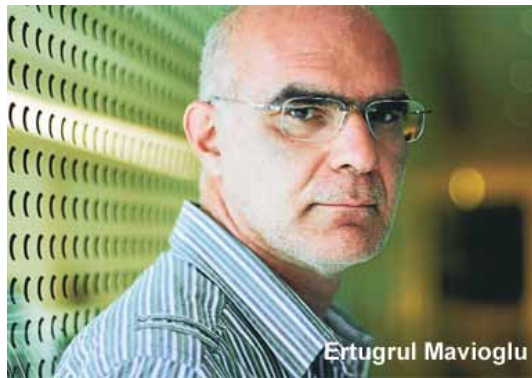
Los periódicos *kurdos Gunluk y Ortam Özgür* tienen que cambiar de nombre con frecuencia para escapar a la orden de suspensión que suele dictarles la justicia. En 2010, el Consejo Europeo de Derechos Humanos (CEHD) ordenó al gobierno turco a indemnizar a 26 de sus empleados. Los juicios continúan produciéndose, a pesar de que, entre 2009 y 2010, haya disminuido de la presión gubernamental en el territorio. Pero se teme que la nueva tensión sobre el tema dará lugar a muchos más procesos judiciales.

■ ADEMÁS DE SER SOSPECHOSOS de propaganda, a muchos periodistas se les persigue directamente por "pertenecer a una organización terrorista", un escalafón por encima del artículo 314 del código penal que contempla la pertenencia a una "organización ilegal".

Es un cargo empleado desde hace tiempo contra periodistas kurdos y de extrema izquierda críticos con la política del gobierno. También empleado contra reporteros que han cubierto las manifestaciones en el territorio. Todos los editores sucesivos del único periódico en lengua kurda, el *Azadiya Welat*, han sido sentenciados a largas penas de prisión por pertenecer, presuntamente, al PKK. La mayor parte de aquellos han logrado huir del país, pero uno de ellos, Vedat Kursun, fue enviado a prisión, con una sentencia de 22 años, emitida en enero de 2009.

El abogado Özcan Kiliç explicaba a Reporteros Sin Fronteras: "Hay un sesgo regional. Si un periodista graba una protesta al este de Turquía, inmediatamente se le acusa de pertenecer al PKK y se le juzga por "pertenencia a organización terrorista".

A esta rutina se le ha unido una nueva categoría, la de "presuntos terroristas" que se aplica a periodistas sospechosos de tener vínculos con la organización Ergenekon, también calificada como "terrorista". Al menos una veintena de profesionales de la comunicación están en prisión por este delito, muchos de ellos esperan hasta más de un año para ver la documentación en la que se basa su acusación. Los casos de Sik y Sener, arrestados el 3 de marzo, revelan cuan dudosos pueden llegar a ser los cargos imputados.



Ertugrul Mavioglu

■ LOS DELITOS enjuiciados con arreglo a la ley anti-terrorista se juzgan, como el crimen organizado, bajo una ley de emergencia, como sucedía durante la dictadura militar. Algunas reformas recientes han abolido unos tribunales militares conocidos como "tribunales de seguridad del Estado". Pero

los artículos 250-53 del Código Penal permiten una "especial jurisdicción" para la mayoría de los delitos graves, como aquellos juzgados por el fiscal Öz y la décimo tercera sala de lo criminal del tribunal de Estambul, que está a cargo de la investigación Ergenekon. A periodistas como Sik y Sener se les ha juzgado también bajo este régimen.

En nombre del combate al "terrorismo", esta jurisdicción especial está exenta de principios básicos como el derecho a un juicio justo en un plazo razonable de tiempo. En realidad, la complejidad de los casos frena en gran medida el procesamiento de los mismos y muchos periodistas languidecen en la cárcel durante muchos meses antes de que empiecen sus juicios. El Periodista Mustafa Balbay, detenido por el caso Ergenekon, ha estado en prisión durante dos años y medio. Se espera que sea liberado pronto, después de haber sido electo al parlamento por el partido de la oposición, el RPP.

La ley anti-terrorista ataca directamente el artículo 10 del Convenio Europeo de Derechos Humanos: "La libertad de expresión constituye uno de los fundamentos esenciales de una sociedad democrática y es aplicable, no sólo a "información" o a "ideas " consideradas inofensivas o indiferentes, sino también a las ofensivas, chocantes o molestas".

Todos los periodistas y los abogados con los que se ha reunido Reporteros Sin Fronteras, en Estambul, han manifestado que la reforma o la abolición de esta ley es una prioridad, exigencia destacada en la declaración final de la Libertad de los Periodistas presentada en el Congreso, el 3 de mayo, a la que asistió RSF.

OTRAS LEYES USADAS CON FRECUENCIA CONTRA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Las acusaciones contra los periodistas están cambiando, pero el número de procesos judiciales aumenta, a pesar de las sucesivas reformas del Código Penal.

El artículo 301, símbolo de los abusos legales y del nacionalismo oficial, ha sido modificado, cambiando el concepto de "denigrar lo turco" por "denigrar a la nación turca". Se han reducido las penas máximas por este delito y todas las investigaciones requieran la aprobación formal del Ministerio de Justicia. La condenas amparadas en este artículo escasean en la actualidad, a pesar de que la acusación de "denigrar a la nación turca" se sigue utilizando como forma de intimidación. El periodista Temel Demirer todavía tiene pendiente un juicio en virtud a este artículo, por decir que "Hrant Dink no fue asesinado porque era armenio, sino porque reconocía el genocidio armenio".

Pero el caso Ergenekon ha dado más actividad a la oficina del fiscal. La mayoría de las acusaciones a los periodistas se basan ahora en los artículos 285 y 288 del código penal. "la reforma de estos artículos es prioritaria si se quiere garantizar el derecho a estar informado", afirma el Secretario General del Consejo, Huduti.

■ Artículo 285 (confidencialidad legal): entre uno y tres años de prisión para "cualquiera que viole la confidencialidad de una investigación", incluidos los periodistas.

■ Artículo 288 (tratar de influir en el resultado de un juicio): entre seis meses y tres años de prisión por "hacer declaraciones verbales o escritas en público con el fin de influir en un fiscal, juez, tribunal, expertos o testigos, antes de que concluya una investigación y se llegue a una sentencia jurídicamente vinculante". La naturaleza de la "influencia "no está definida, lo que permite a los jueces interpretarla libremente. En la práctica, caben bajo este artículo actuaciones como revelar o publicar detalles de la acusación o de la defensa - incluso (y especialmente) en pro del interés público, como en el caso Ergenekon - o simplemente comentar el desarrollo de una investigación o las decisiones adoptadas.

■ Los artículos 334 (obtención de información confidencial) y 336 (revelarla) también se utilizan con frecuencia contra los periodistas de investigación, aquellos que siguen procesos judiciales o, en general, cualquiera que publique noticias basadas en filtraciones u otras publicaciones.

■ A los periodistas que critiquen a las instituciones o, simplemente, el comportamiento de la policía, se les encarcela en virtud a los artículos 125 (referente a insultos, con penas más severas cuando se trata de representantes del Estado), 299 (difamar al presidente) y 300 (insultar a símbolos del Estado). El artículo 305 se emplea contra cualquier crítica a las fuerzas armadas (por socavar los intereses nacionales). Y el 318 (desanimar a la gente a hacer el servicio militar) se castiga con penas entre seis meses y dos años de prisión.

■ El artículo 314 (pertenencia a una organización ilegal), se aplica a muchos periodistas kurdos.

■ El abogado Özcan Kiliç señala que los periodistas encarcelados por mencionar al líder del PKK, Abdullah Öcalan, pueden ser juzgados por mostrar respeto e, indirectamente "alabar a un criminal", bajo el artículo 215 si usan el tratamiento de "el Señor..." en vez de "el líder terrorista y separatista..." La pena es de hasta tres años de prisión.

■ La ley 5816 (1951) castiga a aquellos que insultan al fundador de la República Turca, Mustafa Kemal Atatürk, y el artículo 130 del Código Penal establece entre tres meses y dos años de cárcel por "difamar la memoria de una persona determinada".



■ El artículo 134 (violar la privacidad de una persona) y el 267 (difamar a una persona) tienen una amplia interpretación, lo que dificulta enormemente el ejercicio periodístico. También el artículo 216 (incitación al odio), castigado con penas de uno año a tres años de prisión. A finales de 2009 se enjuició a un corresponsal del *Milliyet*, Devrim Sevimay, por entrevistar a la cantante Hülya Avsar, que dijo que la política aperturista del gobierno no debía ignorar o subestimar los derechos de los kurdos y que sería difícil convencer a los terroristas separatistas del PKK a deponer las armas.

Este arsenal jurídico hace que sea demasiado fácil procesar a periodistas y una forma de intimidación muy efectiva, sobre todo cuando el castigo para la mayoría de estos delitos se aumenta si el delito se comete a través de los medios de comunicación.

GARANTÍAS INCIERTAS DE LIBERTAD DE PRENSA

■ Las leyes que gobiernan la libertad de prensa – las hay para cada uno de los medios, ya sean medios impresos, televisivos, radiados, o medios por Internet (ley 5651). Pocos periodistas rechazan las legislaciones para la prensa escrita, pero muchos critican las dos últimas, especialmente la ley de Internet, que es represiva, y permite una amplia censura, incluso el bloqueo de webs.

■ En la ley turca no figura el interés público ni el derecho a estar informado. El código penal no contempla excepciones en pro del “interés público” en sus artículos 285 y 288. El derecho a estar informado está entrando lentamente en la jurisprudencia turca, como principio clave de los

convenios internacionales firmados por Turquía (en particular el Convenio Europeo de Derechos Humanos), aunque su aplicación se deja a discreción del juez y no impide a los fiscales llevar a juicio todo tipo de casos.

■ El secreto de las fuentes está garantizado por el artículo 12 de la Ley de Prensa de 2004, pero el artículo es muy general y no menciona ninguna excepción, lo que impide, paradójicamente, su protección legal. No se puede recurrir, por lo que, en la práctica, la privacidad de las fuentes se ignora ampliamente en nombre de la lucha contra el “terrorismo” o de la protección a la seguridad personal de los representantes del Estado.

Esta ausencia de garantías que permitan a los periodistas informar sobre asuntos de interés público significa que todas las leyes mencionadas pueden golpear duramente a los medios de comunicación, como lo han hecho hasta ahora.

Pero la mayoría de los periodistas turcos cree que el problema está, tanto en la interpretación de las leyes, como en el texto de las mismas. Un columnista del *Milliyet*, que pidió permanecer en el anonimato, dijo que “la definición de un crimen en la mente de un juez no es la misma que en el texto de la ley”.

REPRESIVA ATMÓSFERA LEGAL

Según el periodista Busra Erdal, en sus afirmaciones al *Today's Zaman* en octubre de 2010, “el número de procesos judiciales contra periodistas en relación con Ergenekon y Sledgehammer ronda los 5.000. Esta no es una práctica habitual de una fiscalía normal. Alrededor del 80 por cien-

to de los casos se abrieron de forma automática. Esta carrera para abrir casos contra periodistas está fuera de control.”

Los periodistas caen en desgracia en el desorganizado sistema judicial turco, que interfiere en la vida social, tiene fuertes tendencias represivas, lleva a cabo largas investigaciones (especialmente de casos antiterroristas) y excesivas detenciones. Prácticas que, no sólo afectan a la profesión periodística, sino que también reflejan la dificultad del sistema legal de adaptarse a los estándares internacionales.

TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CONSIDERADOS POR IGUAL

“Un libro no es una bomba” era una de las principales consignas, en las manifestaciones de abril de 2011, por la libertad de prensa, en las que participó Reporteros Sin Fronteras. Se refiere a la orden del primer ministro Recep Tayyip Erdogan, de incautar el libro *Ejército del Imán*, antes de que tuviera lugar la Asamblea del Consejo de Europa, el 14 de abril. Erdogan comparó el libro con una bomba, afirmando que “es un delito usar una bomba, pero también es un crimen utilizar materiales con los que se hace una bomba”. Esta observación se ha convertido en un símbolo de la tergiversada visión del periodismo, que maneja parte de la clase turca gobernante, todavía incapaz de aceptar la idea de una prensa independiente. Con frecuencia, los fiscales y los jueces siguen tratando a los periodistas como políticos o terroristas.

El 31 de marzo se condenó al director del *Güney*, Aziz Ozer, por “propaganda de una organización terrorista” tras imprimir un dibujo animado de una publicación alemana que muestra una lápida con las palabras “murió por nada”. La idea de “insultar al ejército turco” ha pasado a interpretarse, al este del país, como una propaganda deliberada a favor del enemigo. “Esto es un disparate, el *Güney* mantiene una línea editorial manifiestamente anti-PKK”, explicaba el abogado Kiliç. El caso ha pasado a la Corte Suprema.

DESCONFIANZA VISCERAL HACIA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En Turquía aún está vigente el legado del pensamiento militarista, basado en la idea de una comunidad nacional unida, en la que no tiene cabida un cuarto poder. Pero esta profunda des-

confianza hacia los medios de comunicación, extremadamente polarizada, responde a una larga colaboración entre algunos periodistas y los líderes del golpe militar.

Esto es lo que defiende Alper Görmüs, fundador del diario de investigación *Nokta*, en su libro *Periodismo de Ergenekon*. En un editorial reciente, el periodista Mehmet Ali Birand pide a sus colegas de los medios tradicionales que reconozcan que “sí, teníamos en los genes pensamientos progolpistas”.

“Para nuestra generación” - explicaba Birand - “el Estado ha sido siempre la prioridad. Y el Estado estaba representado por los militares. (...) Los militares tenían derecho a supervisar a los políticos (...) Y se aceptaba con normalidad. Así se nos planteó”. Birand recordó cómo, al principio, los demás medios comunicación desconfiaban de la aparición del *Nokta*.

El periodista Hilmi Hacaloglu contó también a Reporteros Sin Fronteras como Sizinti, la primera publicación del movimiento Gülen, se posicionó claramente a favor de las medidas del ejército. “El movimiento es siempre muy leal a quien esté en el poder”, afirma Hacaloglu .

El dibujante Salih Memecan, jefe de la asociación de medios Medya Dernegi, señala la facilidad con la que algunos medios de comunicación siguen siendo permeables a la manipulación, lo que les convierte, en parte, en responsables de la persecución que sufren actualmente. “En 1997 - relata Memecan - los medios de comunicación imprimieron listas de periodistas sospechosos de tener vínculos con el PKK. Luego fue la lista de pertenecientes al Ergenekon y ahora a Gülen”. El dibujante lamentó que “tantos periodistas cedan a la propaganda política y al chantaje. También es justo que algunos hayan sido juzgados, pero, por supuesto, a demasiados se les ha tratado de forma arbitraria y se les ha encarcelado sólo por hacer su trabajo”.

Los medios de comunicación reflejan la polarización de la sociedad turca en relación al caso Ergenekon, lo que les ha supuesto el rechazo de la judicatura.

También se podría argumentar que la desconfianza es mutua, y la ha alimentado la falta de libertad del sistema de justicia, que a menudo lleva a los periodistas ante los tribunales para

obtener información de fuentes no oficiales. Los periodistas se frustran ante una fiscalía que tiene poca independencia y es ineficiente. Los medios de comunicación que revelaron la trama Ergenekon también están preocupados por la utilización política que se le está dando al caso.

AL PODER JUDICIAL LE IMPORTAN POCO LOS PRINCIPIOS PERIODÍSTICOS

A pesar de que las cosas están empezando a cambiar, al sistema judicial le domina el deseo de proteger al Estado. Ali Bayramoglu, amigo de Hrant Dink, que ahora trabaja para Yeni Safak, dice que hay un fracaso en la aplicación de las libertades fundamentales en la legislación, donde impera una mentalidad policial". Los casos de Sik, Senner y los periodistas perseguidos por la cuestión kurda, reflejan la persistencia de la mentalidad represiva en el poder judicial.

El sistema legal es deliberadamente opaco, a menudo negligente con la idea de "interés público", y tiene la tendencia a ignorar cuestiones como la confidencialidad legal o el derecho a la privacidad. La dificultad de acceder a los expedientes de los periodistas enjuiciados, impide a los abogados de Derechos Humanos ejercer su defensa de los acusados. La investigación es difícil y la preparación de los casos está muy limitada. La policía y las fuerzas armadas permiten muy pocos comentarios o interferencias. "Todo lo que tiene que ver con el sistema legal y la policía es un tema extremadamente sensible para los periodistas", dice Bayramoglu. La esposa de Sik, Yonca, agrega que "el trabajo de un periodista consiste en escapar al sistema judicial". Lo evidencia la gran cantidad de interrogatorios por "violación de la confidencialidad legal".

Pero el poder judicial es extremadamente intrusivo cuando quiere información que necesita. Por lo general ignora el derecho a la privacidad de las fuentes, aunque esté garantizado por el artículo 12 de la ley de Prensa y la jurisprudencia relacionada con el Convenio Europeo de Derechos Humanos. Los casos de Sik y Senner demuestran que las redadas y las escuchas telefónicas son una rutina.

El periodista Ismail Saymaz, de *Radikal*, enfrentado a 16 juicios, explicaba: "Cuando se estaba imprimiendo mi primer libro sobre el juicio Erzinçan, el Ministerio de Justicia me pidió que revelara mis fuentes. Cuando me negué, sometieron a los impresores a una inspección fiscal. Para escribir mi segundo libro, me llevaba siempre todas mis notas y listas de contactos a la oficina, para no dejar nada en mi casa durante mi ausencia". El presidente de la *Ankara Bar Association*, Metin Feyzioglu, relató durante el Congreso del 3 de mayo, cómo "las herramientas de trabajo fundamentales para los periodistas, como teléfonos móviles, ordenadores y portátiles, son también las principales pruebas que se utilizan contra ellos cuando van a juicio".



Esto se debe, con toda probabilidad, a que hay pocos jueces expertos en legislación sobre medios de comunicación. Las cortes de Bakırköy y Kadıköy, de Estambul, manejan la mayoría de los casos de medios de comunicación, pero también los casos de derecho común. La libertad de expresión no es, obviamente, una prioridad en los "tribunales de jurisdicción especial", como el que lleva el caso Ergenekon.

EL CASO ERGENEKON, UN FACTOR AGRAVANTE

La investigación de Ergenekon es clave para la democratización de Turquía y la consolidación de un nuevo liderazgo, por lo que va mucho más allá de un simple caso judicial. La manipulación política en el caso, ha llevado a jueces y fiscales al punto de mira de la escena política que divide claramente a la sociedad. Por lo que es bastante normal que sea un tema importante para los periodistas.

Pero el poder judicial ha llevado muy mal su súbito interés por los medios de comunicación. Y, en vez de reconocer el derecho de los periodistas a informar sobre un asunto de interés público, se ha enrocado y está intentando por todos los medios recuperar el control de toda la información sobre el caso.

El periodista Ismail Saymaz, que tiene seis juicios abiertos en relación con su cobertura sobre el caso, explicó que, desde que empezó la investigación, se han disparado los juicios contra periodistas que tratan el tema. "Antes preocupaban los kurdos y los socialistas, ahora son los periodistas el objetivo de los representantes de la ley y de la policía, que se quejan de que estar mencionados en libros y artículos. La mayoría de las quejas presentadas contra mí han sido presentadas por un fiscal".

En su entrevista con Today's Zaman, Büsra Erdal explicaba cómo, tras la primera oleada de arrestos por el caso Ergenekon, en enero de 2008, "cada uno de mis relatos empezaron a tener algo de lo que se me podía acusar judicialmente".

En noviembre de 2009 se produjeron 4.139 investigaciones y 2.500 periodistas fueron llevados a juicio. Se puede imaginar que la cifra haya aumentado considerablemente a día de hoy.

La cobertura mediática del caso Ergenekon es especialmente arriesgada porque la trama que envuelve a la élite actual incluye a representantes del poder judicial y a la policía, y el juicio se ha convertido en un asunto de gobierno. Rompen tabúes todos aquellos que se atreven a criticar la manipulación política del caso, a hablar de las relaciones políticas o religiosas de los involucrados, o a cuestionar decisiones adoptadas, como la mención de Erdal a la liberación de todos los sospechosos por un nuevo magistrado, o el informe de Sik sobre despidos inexplicados en el cuerpo de policía.

En algunos casos, la policía, los jueces y los fiscales son, a la vez, jueces y partes interesadas. Bayramoglu hace hincapié en que Turquía está experimentando "un proceso muy conflictivo de cambio y los jueces, como los periodistas, son actores y objetivos de este cambio. A diferencia de otros países que salen de repente de dictaduras militares, en Turquía el proceso es largo. Los jueces son los que lideran el cambio, pero también son víctimas de él".

Esto explica, en parte, el acoso legal a los medios de comunicación. Los periodistas han querido destacar a Reporteros Sin Fronteras que el contexto en el que se mueven es una enorme lucha de poder que involucra a los jueces, a la policía

(infiltrados por la Gülen, la nueva élite pro-JDP) y a las fuerzas armadas (fortín del kemalismo). La descripción de Sik en su libro *El Ejército del Imán*, pone el dedo en la llaga. Bayramoglu explica que la lucha por el poder se intensificó con el caso Balyoz, en 2010: "Los seguidores en la policía del movimiento Gülen empezaron una purga sus compañeros defensores del kemalismo, instaurando una batalla feroz entre distintas facciones de la policía y centros de poder. Sik y Senner son rehenes de esta lucha".

EL ACOSO JUDICIAL PROVOCA AUTOCENSURA Y PERIODISTAS INTIMIDADOS

Comparecer ante un tribunal se ha convertido en rutina para los periodistas turcos. Los más militantes, fortalecidos bajo la dictadura militar, aseguran haberse acostumbrado a responder ante los tribunales. "Para mí no ha cambiado nada", dice Ertugrul Mavioglu, sometido a 10 juicios. "El tono de mis escritos y mis posiciones no se ha suavizado. Los juicios son sólo una molestia, porque me quitan mucho tiempo. Ya pasé ocho años en la cárcel cuando era más joven, así que ahora no tengo miedo".

Pero los periodistas se sienten constantemente amenazados. "Me siento bajo presión", dice Ismail Saymaz. "En esencia, no cambio nada de lo que escribo, pero ahora intento no darles pretextos para acusarme. Intento predecir cómo van a reaccionar. Por ejemplo, en mi segundo libro, sobre Hanefi Avci, acabo de sacar los nombres de los fiscales y los policías involucrados".

Erdal confesaba al Today's Zaman: "Este es un riesgo muy grande para mí. (...) Supongamos que me absuelve el tribunal. ¿Qué pasa si llevan mi caso ante la Corte Suprema de Apelaciones? Es difícil confiar en el sistema judicial. Después de licenciarme, si me hubieran dicho que me iba a pasar esto por trabajar como periodista, no creo que hubiese elegido este camino, aunque me apasione mi profesión. Ojalá tuviera una vida normal haciendo mi trabajo".

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Turquía ha hecho reformas importantes en la última década y la influencia de los militares en los medios de comunicación es mucho menor. Se ha hecho un verdadero progreso, pero los periodistas siguen sintiendo la presión de una co- raza legislativa. Se sigue castigando, de forma rutinaria, el hablar sobre algunos temas. A los profesionales de los medios de comunicación se les sigue arrestando y juzgando por hacer su trabajo o expresar su opinión. Se confiscan documentos y se identifican fuentes. Todo esto sucede en un contexto de lucha feroz por controlar las instituciones estatales.

El juicio a Ahmet Sik y Nedim Sener ha exasperado a la sociedad civil turca. La comunidad internacional también ha hecho de la libertad de prensa un tema central de sus relaciones con Turquía.

El arresto arbitrario a periodistas ha desacreditado la investigación sobre el caso Ergenekon, que todo el mundo cree necesaria. Si las autoridades no quieren echar a perder el movimiento hacia la (de) democracia, que dicen apoyar, deben parar este acoso a los profesionales de los medios de comunicación.

REPORTEROS SIN FRONTERAS

PIDE A LAS AUTORIDADES TURCAS:

■ Mejora legislativa de los principios periodísticos, poniendo especial acento en el derecho a la información en asuntos de interés público, la confidencialidad, seguridad y privacidad personal del periodista. También es necesario el fortalecimiento del concepto de protección de las fuentes.

■ Abolir la ley contra el terrorismo (3713), o modificarla para que cumpla las normas democráticas. Sobre todo eliminar los artículos que castigan la "propaganda de una organización terrorista" e informar sobre actividades "terroristas".

■ Abolir, o bien revisar, los artículos del Código Penal que atentan contra la libertad de expresión, como la prohibición de denigrar la memo-

ria de Atatürk, el insulto a los representantes del Estado o los intentos de influir en los tribunales y disuadir a las personas de hacer servicio militar. Los artículos que se mantengan en la legislación deben establecer condiciones y excepciones de su aplicación a periodistas, a fin de no restringir la libertad de los medios de comunicación. El encarcelamiento de periodistas debe ser abolido y substituido por multas proporcionales que en ningún caso deben suponer la ruina de los medios de los comunicación involucrados. También deben abolirse las cláusulas actuales de la ley anti-terrorista y el apartado del código penal que endurece las penas cuando los delitos son cometido por medios de comunicación.

■ Despenalizar los delitos de los medios de comunicación.

■ Aplicar reglas estrictas para el registro de locales y la incautación de material, conforme la jurisprudencia dictada por el Convenio Europeo de Derechos Humanos, indicando claramente las circunstancias y las condiciones en las que se puede hacer.

■ Continuar las reformas institucionales para fortalecer la independencia del poder judicial, especialmente en la oficina del fiscal.

■ Fomentar la autorregulación del periodismo y cambiar la actitud del poder judicial hacia los periodistas. Su detención y encarcelamiento deben ser una excepción, no una regla.

■ Dar buen ejemplo y no identificar a los periodistas con terroristas o agitadores. Un libro no es una bomba.

PIDE AL PODER JUDICIAL:

■ Estudiar con urgencia las listas de los periodistas encarcelados de la plataforma Libertad Para Periodistas y de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE). Liberar inmediata e incondicionalmente a todos los que estén encarcelados por el ejercicio de su profesión como Ahmet Sik, Nedim Sener, Vedat Kursun, Özcan Kiliñç y Bedri Adanir.

■ Cumplir las normas internacionales, contenidas de los tratados internacionales ratificados por Turquía, en relación con el derecho a un juicio justo, incluyendo reducir sustancialmente las

detenciones temporales, acelerar la emisión de veredictos finales y reformar los "tribunales especiales".

■ Introducir una política concertada de apertura y responsabilidad judicial, teniendo en cuenta el derecho a la información en asuntos de interés público y estableciendo un flujo regular de información jurídica a fin de desalentar las "filtraciones".

■ Aumentar la conciencia de jueces y fiscales de la naturaleza de la labor periodística, la ley de medios y los acuerdos internacionales. La mayoría de los casos sobre medios de comunicación deben ser tratados por jueces especializados.

PIDE A LOS PERIODISTAS Y EDITORES:

■ Reforzar la autorregulación de la profesión mediante el cumplimiento de los códigos de conducta y tener cuidado con la polarización política y la autocensura.



Sección Internacional

Reporteros Sin Fronteras

47 rue Vivienne, 75002 Paris, France - Tel: 33 1 4483-8484 - Fax: 33 1 4523-1151 - Website: www.rsf.org - E-mail: rsf@rsf.org - Ambroise Pierre - Africa desk: afrique@rsf.org - Benoît Hervieu - Americas desk: ameriques@rsf.org - Benjamin Ismaïl - Asia desk: asie@rsf.org - Johann Bihr - Europe desk: europe@rsf.org Soazig Dollet - Middle East desk: moyen-orient@rsf.org - Lucie Morillon - Internet desk: internet@rsf.org - Press contact: presse@rsf.org

Sección Española

Reporteros Sin Fronteras

Centro Internacional de Prensa, C/ María de Molina, 50 2º planta - 28006 Madrid - Teléfono: 91 522 40 31, Fax: 91 522 93 83 47, COMUNICACIÓN Y RRPP: Florence Turbet-Delof, Directora de Comunicación y Relaciones Institucionales, Tels.: 91 522 40 31 y 652 91 51 53, Mail: rsf@rsf-es.org. PRENSA: Mercè Rivas Torres, Tel: 651 64 97 03, Mail: mercivas@rsf-es.org